

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-009310

Res. 6159/2024

Montevideo, 27 de diciembre de 2024.

VISTO: La convocatoria a elección de cargos vacantes de Profesores Adscriptos con 24 horas semanales de labor para el año lectivo 2025 en los Centros Educativos del departamento de Paysandú;

RESULTANDO: que se convocó según los Órdenes de Prelación vigentes efectivos, interinos egresados, suplentes egresados, aspirantes egresados, interinos no egresados, suplentes no egresados.

CONSIDERANDO: que realizada la elección se estima pertinente designar a los Profesores Adscriptos en sus cargos y turnos respectivos;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437 de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Designar a los siguientes Profesores Adscriptos con 24 horas semanales de labor, del área B00 según el siguiente detalle, a partir de 1°/03/2025 hasta el 28/02/2026:

DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ:

C.I.	Apellido y Nombre	Escuela N°	Escuela Nombre	Carácter	Turno	F/N
2.699.625-5	SANTA MARINA, Liropeya	11701	Escuela Técnica Superior "Arq. Leonardo Bulanti Ríos" - Paysandú	I	1	25/03/1979
3.092.542-8	LEMES, Silvana	11701	Escuela Técnica Superior "Arq. Leonardo Bulanti Ríos" - Paysandú	I	2	22/03/1982

3.602.295-7	GENTILE, Silvia	11701	Escuela Técnica Superior "Arq. Leonardo Bulanti Ríos" - Paysandú	I	4	1°/03/1972
3.662.855-5	ALMIRÓN, Lorena	11850	Escuela Técnica 2 Paysandú	I	2	24/08/1985
3.812.766-6	ÁLVAREZ, Elena	11803	Escuela Agraria Melchora Cuenca	I	3	25/10/1972
3.898.911-3	MEDINA, Valeria	11403	Escuela Agraria de Guaviyú	I	3	05/01/1984
3.968.327-7	MACHÍN, Cecilia	11803	Escuela Agraria Melchora Cuenca	I	1	14/06/1979
3.974.794-4	PINI, Maria	11523	Escuela Agraria "Lorenzo Geyres"	I	1	27/05/1982
4.068.238-5	PÍRIZ, Angelina	11757	Escuela Agraria de Guaviyú - Anexo Quebracho	I	3	29/05/1988
4.088.940-6	PEÑA, Lorena	11301	Escuela Técnica de Guichón	I	1	23/11/1982
4.114.053-0	BUSCHIAZZO, Gabriel	11701	Escuela Técnica Superior "Arq. Leonardo Bulanti Ríos" - Paysandú	I	3	05/09/1983
4.260.183-4	MORÁLES, Cindel	11701	Escuela Técnica Superior "Arq. Leonardo Bulanti Ríos" - Paysandú	I	3	04/09/1988
4.371.739-5	DUPONT, Ángela	11301	Escuela Técnica de Guichón	I	3	23/12/1985
4.472.771-9	SUSALLA, Celene	11303	Escuela Agraria de Guichón	I	3	24/01/1983
4.534.218-8	RIVERO, Rosalía	11301	Escuela Técnica de Guichón	I	1	25/11/1984
4.672.855-5	VIGNOLA, Agustín	11500	Escuela Técnica Superior "Arq. Leonardo Bulanti Ríos" - Paysandú - Anexo Polideportivo	I	3	28/06/1993
4.965.411-7	PERG, Alexandra	11757	Escuela Agraria de Guaviyú - Anexo Quebracho	I	1	04/10/1989
5.375.197-1	MELO, Juan	11753	Escuela Agraria Paso de los Carros	I	1	16/02/1998
5.409.513-6	FIGUEROA, Noelia	11523	Escuela Agraria "Lorenzo Geyres"	I	3	12/11/1992
3.483.668-7	BANEGAS, Ylse	11523	Escuela Agraria "Lorenzo Geyres"	I	4	09/11/1971
3.782.752-8	ORIHUELA, María	11303	Escuela Agraria de Guichón	E	4	29/07/1971


ANEP

UTU
**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL**

2.699.625-5	SANTA MARINA, Liropeya	11403	Escuela Agraria de Guaviyú	I	4	25/03/1979
4.068.238-5	PIRIZ, Angelina	11403	Escuela Agraria de Guaviyú	I	1	29/05/1988
5.375.197-1	MELO, Juan	11753	Escuela Agraria Paso de los Carros	I	3	16/02/1998

2) Establecer que al momento de tomar posesión deberá presentar: Control de Salud, Certificado de Antecedentes Judiciales y Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4° de la Ley N° 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional del Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos.

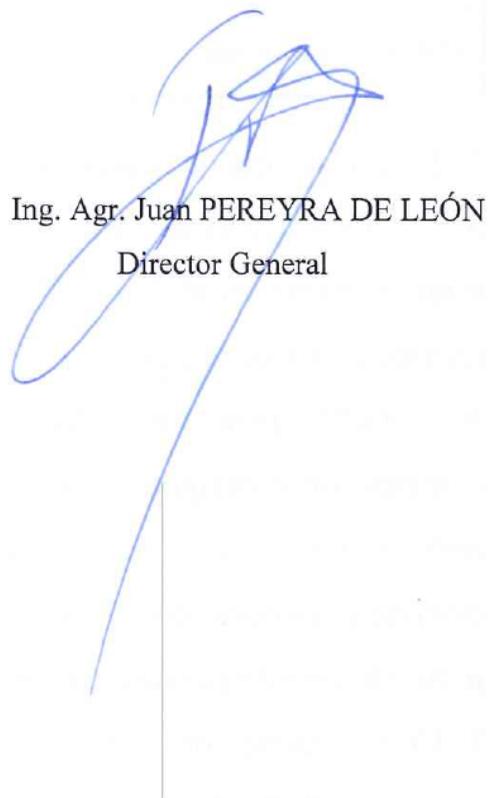
3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación en el portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Gestión de Datos y Tecnología (Departamento de Organización y Métodos) y Gestión de Recursos Humanos (SFD, FONASA y GAFI). Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Básicos Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) y a la Dirección Técnica de Gestión Educativa

(Departamento de Gestión de Horas Docentes) para su registro. Hecho,
archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General
NC/vp



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General